

Santiago, 25 de marzo de 2025

Señora Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: División, fusión o constitución de sociedades

De nuestra consideración:

Por medio de la presente se informa que la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) de Perú ha autorizado a la firma para organizar una sociedad que tenga como objeto la clasificación de valores de oferta pública en dicho país.

Dado lo anterior, se ha constituido la filial "Clasificadora de Riesgo Humphreys Perú S.A.C."

Cabe destacar que la autorización de la SMV no faculta para operar en dicho país, su alcance se limita a permitir que la sociedad se organice con el objeto de solicitar su funcionamiento al fiscalizador.

Sin otro particular, le saluda cordialmente,

Clasificadora de Riesgo Humphreys Ltda.



Aldo Reyes D.
Gerente General